

ANEXO 5
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y PARAFISCALES

[Insertar ciudad y fecha]

Señores,
Aguas de Manizales S.A. E.S.P. - BIC
Avenida Kevin Ángel #59 - 181
Manizales, Caldas

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. [•] – Certificación de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

[Opción 1: Proponente Persona Natural]

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito [Insertar nombre del Proponente Persona Natural], identificado con [Insertar tipo y número de identificación], certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de las obligaciones legalmente exigibles respecto del personal a mi cargo, cuando aplique.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación se emite en [Insertar ciudad], a los [•] días del mes de [•] de 202[•].

[Incluir nombre del Proponente Persona Natural]

C.C.: [Incluir número de identificación]

[Opción 2: Proponente Persona Jurídica]

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito *[Insertar nombre del Representante Legal, Revisor Fiscal o Contador Público del Proponente o Integrante Persona Jurídica, según corresponda]*, identificado con *[Insertar tipo y número de identificación]* [y, cuando actúe como Revisor Fiscal o Contador Público, con tarjeta profesional No. *[Insertar número de tarjeta profesional]* expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia], en mi calidad de *[Insertar si actúa como Representante Legal, Revisor Fiscal o Contador Público]* de *[Insertar nombre del Proponente o Integrante Persona Jurídica]* identificada con NIT *[Insertar NIT]* (la “Compañía”), certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de expedición de la presente certificación.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación se emite en *[Insertar ciudad]*, a los [•] días del mes de [•] de 202[•].

[Insertar Nombre del Representante Legal, Revisor Fiscal o Contador Público del Proponente o Integrante Persona Jurídica, según corresponda]

C.C.: *[Insertar Número de Identificación]*

Cargo o calidad: *[Insertar cargo o calidad del Firmante]*

[Opción 3: Proponente Plural]

CERTIFICACIÓN PROPONENTE PLURAL

En caso de Proponente Plural, cada Integrante deberá diligenciar y presentar esta certificación de manera individual, utilizando la Opción 1 o la Opción 2, según corresponda a su naturaleza jurídica. El Representante Único o apoderado común del Proponente Plural deberá relacionar los Integrantes y anexar las certificaciones respectivas, sin que esta relación sustituya la certificación individual de cada Integrante.

Cuando un Integrante del Proponente Plural no tenga domicilio ni sucursal en Colombia y no tenga personal a cargo en Colombia, deberá certificar expresamente dicha circunstancia en documento suscrito por su representante legal, apoderado o por la persona natural, según corresponda.

NOTA GENERAL DE FIRMA Y SOPORTES: Cuando la certificación sea suscrita por el Representante Legal, su calidad y facultades deberán estar acreditadas en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente aportado con la Propuesta. Cuando sea suscrita o avalada por Revisor Fiscal o Contador Público, deberá aportarse copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.